

I MUNICIPALIDAD DE EL QUISCO

ORD: N°018/2011.

ANT: Memo N°051/2011 de fecha 23.03.2011 de UCI, Memorando N°117/2011 del Depto Salud, Ordinario N°015/2011 de la UCI y el Memo N°141/2011 del Depto Salud.

MAT: Presentación de irregularidades en procesos administrativos del Departamento de Salud.

EL QUISCO, Abril 12 del 2011.

DE : Pedro Molina Alvarez
Jefe Unidad de Control

A : Natalia Andrea Carrasco Pizarro
Alcaldesa, I. Municipalidad de El Quisco

En cumplimiento de las funciones establecidas en el Art. 29 de la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", cumpla con informar a Usted, irregularidades detectadas en visación de los Decretos de Pagos N° 197, 198 y 199 girados por el Departamento de Salud Municipal, se informa al Señor José Ugaldes por presuntas irregularidades, cuales fueron respondidas sin justificar las observaciones presentadas.

Se presenta las observaciones detectadas en la visación de los decretos de pagos;

1.- Al Proveedor Sociedad OEL Equipos Médicos, Factura N°2793 de fecha emisión 24.11.2010, en la cual indica que durante el año 2010 no se realiza devengamiento del gasto en el Presupuesto año 2010, se gira Orden de Compra N° 247 con fecha 16.11.2010 por el valor bruto de \$ 101.150 se recibe conforme el servicio solicitado de parte del proveedor en el mes noviembre y no se realiza operación contable para el registro de la obligación.

2.- Los Honorarios de la profesional Señora Marta Calderón Ortiz, por servicios prestados durante la noche de año nuevo en apoyo a la atención de urgencia del consultorio general y no se realiza confección de Contrato de prestación de Servicios a Honorarios.

3.- Cancelación de los servicios de exámenes de radiografías de tórax para descartar diagnóstico de neumonía en Adultos Mayores y Menores de 5 años y la realización de examen hemoglobina glicosilada, examen microalbuminuria, examen perfil lípido, contratados mediante las licitaciones públicas N° 3692-119-L110 y 3694-56-L110. Observaciones detectadas:

- a) Adjudicación del servicio de exámenes de radiografías efectuados a través de la licitación N°3692-119-L110, en que no especifica el tiempo que perdura la contratación del servicio, el programa denominado "Programa Apoyo Diagnostico en APS, para la resolución de problemas respiratorio, en niños y adultos del año 2010", tiene vigencia por el año 2010 y se realiza la contratación de tres atenciones durante el mes de enero del 2011.
- b) La Licitación N° 3692-56-L110 denominada "Examen hemoglobina glicosilada, examen microalbuminuria, examen perfil lípido", contratados al laboratorio Myriam Lorca y Soto Limitada, adjudicada con el Decreto Alcaldicio N° 599 de fecha 08.04.2010, no se ajusta con la Orden de Compra N°3692-142-SE11 de acuerdo a:

Denominación del Servicio a Contratar	Valores del servicio, estipulados en la licitación pública	Valores del servicio, estipulados en la Orden de Compra
Examen hemoglobina glicosilada	1.872	1.800
examen microalbuminuria	1.010	995
examen perfil lípido	2.105	2.075

- c) La realización de Exámenes con cargo al Programa Cardiovascular (financiado con presupuesto municipal) efectuado a funcionarios del Departamento de salud, Sr Jhon Garcés Gómez y el Sr. Jose Ugaldes Jamett, los cuales no son pacientes del programa.

En conclusión a los puntos indicados, el suscrito sugiere, que se realice la cancelación del proveedor identificado en el punto N°1, y que la Dirección Administrativa realice estudio por la posibilidad si hay otras órdenes de compras pendientes de pago.

El punto N°2, se sugiere la confección de Decreto Alcaldicio que regularice la relación contractual generada durante el día 31.12.2010 para proceder a la cancelación de la prestación de servicios.

En lo referente al Punto N°3, se sugiere realizar la cancelación a los proveedores por los servicios prestados e instruir a investigación por las presuntas irregularidades detectadas.

Se anexa Decreto de Pagos N° 197, 204, 205 y 262 para corrección en la fecha de emisión.

Para su conocimiento y fines, Saluda Atentamente a Ud.



PEDRO MOLINA ALVAREZ
JEFE UNIDAD CONTROL

DISTRIBUCION:

- Alcaldía.
- Departamento Salud.
- Archivo.